

NOTAS DE PRENSA Y GESTIONES ENERO 2009

La Avv. Costa de la Luz remite escritos al Alcalde de Barbate y al Delegado Provincial de Obras Públicas.

Zahora, Barbate, 20 enero 2009

Tras el paréntesis de dos meses dado por el Ayuntamiento de Barbate para presentar alegaciones al nuevo P.G.O.U, la Asociación de Vecinos de Zahora y Caños de Meca “Costa de la Luz” ha remitido sendos escritos al Delegado Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, D. Pablo Lorenzo Rubio, recordándole la necesidad de **mejoras en la carretera de acceso y su promesa de llevar a cabo la ROTONDA en la entrada principal de Zahora antes del próximo verano** (reunión en Cádiz, 10 julio de 2008) y al Alcalde de Barbate, Rafael Quirós, **solicitándole una reunión para tratar el tema del PGOU**, la repercusión de las alegaciones y su posible estimación, dar cumplimiento a la sentencia judicial permitiendo la participación de los vecinos en el proceso del nuevo PGOU, por otra parte, incidir en dar **prioridad a las soluciones de los problemas del día a día, como son la construcción del nuevo colegio público que se sigue demorando porque no se dispone de terreno, la falta de atención sanitaria, de transporte urbano.**

En el escrito al Alcalde se resume el contenido de las alegaciones presentadas por la Asociación vecinal explicando las razones del rechazo y disconformidad con los contenidos de la nueva ordenación prevista por el Ayuntamiento para la zona, con un modelo “que favorece dar prosperidad solamente a los más prósperos” (palabras del Presidente Zapatero refiriéndose a las causas de la actual “crisis económica”). Entre otras, la ordenación para el ámbito de Zahora contempla nada menos que hasta siete áreas con diferente tratamiento urbanístico, lo cual carece de toda justificación y, sencillamente, no se comprenden los criterios (si es que existen) empleados para aplicar las diferentes determinaciones urbanísticas para un mismo ámbito, dejando en evidencia la absoluta discrecionalidad llevada a cabo por el planificador, de un modo claramente arbitrario.

El alto coste estimado de 50 €/ m² para la urbanización, una vez se reclasifique el suelo como urbano no consolidado, sería inasumible para la gran mayoría de los vecinos de Zahora y, en modo alguno, se corresponde con la realidad urbanística-social de una población consolidada que cuenta con servicios y equipamientos y con la mayoría de los elementos urbanísticos costeados por los propios vecinos (red eléctrica, teléfono, red viaria, etc). El nuevo plan pretende imponer un único uso residencial turístico, ignorando la diversidad de usos existentes en la zona e introduciendo nuevos modos de ocupación del terreno a través de la construcción de viviendas plurifamiliares, adosados y bloques de viviendas, un tipo de edificación muy agresiva con el entorno rural y paisajístico, así, también se pretende reclasificar terrenos no urbanizables al objeto de construir nuevos complejos turísticos residenciales, proyectos privados de dudoso interés general, por encima de los valores medioambientales y de los derechos que tienen adquiridos los habitantes de Zahora, cuando entendemos que es mucho más coherente que, si se va a reclasificar suelo para desarrollar nuevos proyectos en la zona, lo razonable y justo es que antes se dé prioridad a la regularización de la situación de toda la población barbateña, a las viviendas y negocios de los habitantes del municipio.

La Avv Costa de la Luz pide soluciones al Alcalde de Barbate

En Zahora, Barbate, a 26 de enero de 2009

Por segunda vez consecutiva en lo que va de año, el presidente de la Asociación de vecinos de Zahora y Caños de Meca “Costa de la Luz”, José Antonio Mármol Román, ha dirigido al Alcalde de Barbate, Rafael Quirós, un escrito solicitándole información sobre los proyectos que el Ayuntamiento de Barbate ha presentado al Fondo Estatal de Inversión Local, que financia íntegramente la Administración General del Estado.

Esta semana concluyó el plazo para solicitar estas Ayudas encaminadas a “Promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía en 2009”.

La precariedad existente en la zona de Zahora Los Caños justifica sobradamente que se hubiese incluido algún proyecto para mejorar esta situación de falta de servicios que tanto necesita la población de Zahora, ya que las obras financiadas están relacionadas, según el propio Real Decreto Ley, con “equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado, la construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos, Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales, así como inversiones para proyectos de movilidad sostenible en materia de transporte y encaminadas a mejorar la seguridad vial”, asuntos que tienen que ver todos ellos con la grave situación de carencias de infraestructuras y servicios en la población de Zahora: falta de médico, de transporte público urbano, de mayor colegio, de centro cívico, de agua potable, caminos en mal estado, y un largo etc..

“Cada ayuntamiento podía solicitar la financiación de tantos proyectos como estimase necesarios” por lo que algunos de estos proyectos podrían haber estado destinados a paliar la penosa situación de Zahora, por ejemplo el proyecto de mejora de caminos interiores de la población y de la carretera de acceso, que en tantas ocasiones los vecinos han solicitado, caminos que, algunos de los cuales, actualmente están intransitables debido a las continuas lluvias y necesitan urgentemente un arreglo, ya que hasta el paso de los niños al colegio se hace realmente difícil (foto). Aparte de los que están asfaltados, hay otros que están aún pendientes de ello desde la promesa hecha a principios de esta candidatura, así como también está pendiente la señalización y regulación del tráfico interior, prevista para el verano pasado.

Los vecinos esperan que el Ayuntamiento, en cualquier caso, lleve a cabo estas mejoras antes del verano, antes de que se produzca el extraordinario incremento de población y, con ello, el incremento de los problemas relacionados con la falta de servicios y de medios para la seguridad (conociendo la falta de agentes municipales).

Nota: La Alcaldía en funciones (el Alcalde está de baja convaleciente) nos ha denegado copia de Acta de la Junta de Gobierno donde se aprobaron estos proyectos que habíamos solicitado, por lo que hemos remitido un nuevo escrito solicitándola de nuevo.

**A LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE
BARBATE**

(REGISTRO GENERAL, AYTO. DE BARBATE, 06 FEB 2009, Nº ENTRADA 1.651)

ASUNTO: SOLICITUD COPIA ACTA JUNTA DE GOBIERNO

D. JOSÉ ANTONIO MÁRMOL ROMÁN, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de Zahora "Costa de la Luz", como Presidente de la misma, ante usted comparezco y EXPONGO

Que en mérito y en virtud de lo previsto en los arts. 35 y 37 y concordantes de la Ley 30/92 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo prevenido en su reglamento en su desarrollo reglamentario y en la normativa autonómica en la materia, con anterioridad a esta, en escrito de fecha de 30 Enero, núm. registro de entrada 1.341, he solicitado documentación o COPIA ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO EN LA QUE SE APROBARON PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, y que hemos recibido Escrito de contestación con fecha de 4/2/2009, núm. registro de salida 0600, denegando dicha información, en el que textualmente dice: *“le participo que por orden expresa de la Alcaldía en funciones no se dará publicidad a los proyectos presentados para ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversiones Locales hasta tanto se subsanen las deficiencias detectadas y éstos sean aprobados por la Administración competente”*.

Que, en nuestra opinión, ESTA NEGATIVA DE LA ALCALDÍA EN FUNCIONES VULNERA LOS DERECHOS CIUDADANOS DE ACCESO A LOS REGISTROS Y ARCHIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN ÉSTA U OTRAS LEYES, POR CUANTO NIEGA ACCESO AL ACTA DE UNA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, “UN ACTO TERMINADO EN LA FECHA DE LA SOLICITUD Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES”. La petición individualizada de este documento que se desea consultar no afecta la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos o a que se tengan que “subsanan las deficiencias detectadas en los proyectos presentados y sean aprobados por la Administración competente”.

En virtud de lo aquí expresado, SOLICITO, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y, en sus méritos, por solicitada COPIA DEL ACTA DE LA MENCIONADA JUNTA DE GOBIERNO.

Es de Justicia que pido en Barbate, a seis de febrero de dos mil nueve

José Antonio Mármol Román.
Pres. de Avv “Costa de la Luz”